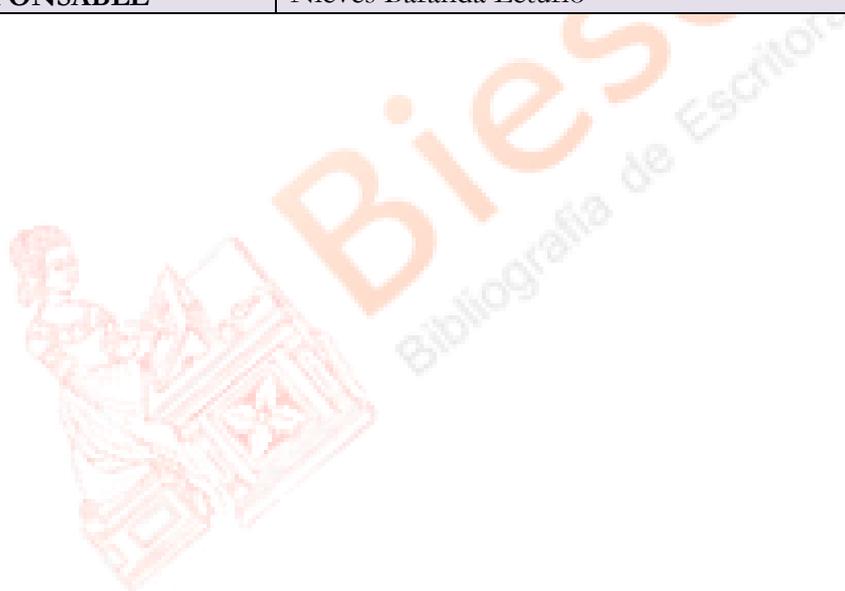


<b>AUTORA</b>	Passier, Francisca de (traductora)
<b>TÍTULO</b>	<i>Cartas morales y consolatorias del señor de Narveza.</i>
<b>DATOS BIBLIOGRÁFICOS</b>	París: Anthoine Brueil, 1610; [4]+152+[7] hh.+[1] h. en bl.
<b>EJEMPLAR</b>	Madrid, Biblioteca Nacional de España, U/287 ( <a href="#">texto completo</a> )
<b>NOTAS</b>	Segunda edición de la obra, anteriormente publicada en Tonon: Marcos de la Rúa, 1605. Parece que la publicación inicial fue un homenaje del marido a la muerte de su joven esposa que las había traducido. El interés por el texto llevó a hacer una segunda edición, revisada, añadida y corregida por uno de los traductores y profesores de español más activos de Francia en ese momento, Cesar Oudin. En la dedicatoria a Diego Pimentel y Toledo, conde de Gelves por matrimonio y en la fecha de publicación de esta obra Virrey de Aragón, Oudin destaca el valor de su trabajo señalando la existencia de faltas “algunas no ligeras y que se apartan mucho de la intención del que las escribió” que tenía la anterior.
<b>EDICIÓN</b>	Álvaro Piquero Rodríguez
<b>RESPONSABLE</b>	Nieves Baranda Leturio



CARTAS  
**MORALES**  
 Y CONSOLATORIAS DEL  
 SEÑOR DE NARVEZA.

Traduzidas en lengua Castellana, por Madama  
 FRANCISCA de PASSIER.

De nuevo corregidas y añadidas de siete Cartas, tradu-  
 zidas por CESAR OVDIN, Secretario  
 Inteprete de su Magestad Christianísima.

LES EPISTRES MORALES  
 & Consolatoires du sieur  
 de NERVEZE.

Traduictes en langue Espagnole, par Madame  
 FRANÇOISE de PASSIER.

De nouveau corrigees, & augmentees de sept Epistres,  
 traduictes par CESAR OVDIN, Secretaire In-  
 terprete de sa Magesté Christianissime.



A PARIS.  
 Par Anthoine du Bruel, en la galerie des prisoniers  
 Avec privilege du Roy. 1610  
 © Biblioteca Nacional de España

[h. 1r] [Portada]

Cartas morales y consolatorias del señor de Narveza. Traducidas en lengua castellana por madama Francisca de Passier. De nuevo corregidas y añadidas de siete cartas, traducidas por César Oudin, secretario intérprete de su Majestad Christianísima.

Les epistres morales & consolatoires du sieur de Nerveze. Traduictes en langue espagnole par madame Françoisse de Passier. De nouveau corrigees & augmentees de sept epistres, traduictes par Cesar Oudin, secretaire interprete de sa Majeste Christianissime.

[Escudo]

A Paris. Por Anthoine du Bruel, en la galerie des prisoniers. Avec privilege du Roy. 1610

[h. 1v] [En blanco]

[h. 2r]

[Adorno tipográfico que ocupa toda la caja]

A don Diego Pimentel, conde de Gelves, del consejo supremo de guerra de su Majestad Cathólica y su castellano del castillo de Milán, etc.

Excusado fuera tomar yo este trabajo, aunque es muy pequeño, si la Parca, enemiga del género humano, no cortara antes de su tiempo el hilo a la vida de madama Francisca de Passier, dama en verdad digna de mucha gloria y alabanza por su raro ingenio y levantado espíritu, y por haber sido

dotada de tantas y tan excelentes virtudes, como claramente se conoce en esta traducción que ella hizo de francés en español de las *Cartas morales y consolatorias del señor de [h. 2v] Narveza* que este libro van escritas; porque ella pudiera con facilidad acabar las que quedaban por traducir, habiendo ya llegado al número de veinte y cinco, como no haber más de treinta en todo el volumen. Mas pues Dios fue servido privar al mundo, aunque muy temprano, de persona tan acabada y de tales prendas, y también porque, como parece por una epístola del doctor Francisco Garcilópez, escrita al lector y puesta tras la dedicatoria, se imprimió dicha traducción después de la muerte de la dicha dama, no quiso el susodicho de Narveza que quedase la obra imperfecta, y por esta causa, habiendo él cobrado un ejemplar de los impresos en Tonon, comunicómelo para que, cotejando la traducción española con el original francés, yo mirase si acaso o por descuido los impresores hubieran dejado pasar algunas faltas. Y así, lo repasé con la mayor diligencia y cuidado que pude según mis ordinarias ocu- [h. 3r] paciones me dieron lugar a ello, también acabé de traducir las cinco cartas que quedaban del libro, juntamente con otras dos que añadió el autor. Mas porque en esta impresión (en la cual se pusieron juntos el español y el francés para que los que se deleitan en el estudio de las lenguas puedan aprovecharse de ambas) no se ha guardado la misma orden de las cartas que hizo la sobredicha madama de Passier, tampoco he querido señalar las que son de mi traducción: los curiosos las podrán conocer en teniendo la una y la otra, y también verán las faltas que ocurrieron en la primera, porque hay algunas no ligeras y que se apartan mucho de la intención del que las escribió. Satisfecho pues el autor del libro, sucediome como a uno que anda solo por tierras extrañas y no sabe el camino, el cual, hallándose en una encrucijada, queda atajado por no saber a qué mano echar, porque en este paso consideré dos inconve- [h. 3v] nientes. El uno de los cuales fue que, habiendo sido dedicado la primera vez al señor conde de Fuentes, tío de vuestra señoría, sería sin propósito enviarlo de nuevo a su excelencia, pues quizá podría causarle enfado esta segunda salida; el otro era que por no ser obra mía, tampoco fuera lícito publicarla por tal. Con todo eso, acordé de pasar por cualquier otro inconveniente que pudiera suceder, y porque no quedase del todo desamparada y sin abrigo, encaminela a vuestra señoría como a persona que más justamente puede suceder a las excelentes y raras virtudes del señor su tío, y en quien caben tantas y tan acabadas partes de la nobleza. Suplico, pues, a vuestra señoría, reciba la obrecilla de parte de los que la compusieron, que de la mía no le puedo ofrecer sino la sincera y buena voluntad que tuve siempre de servir a los extranjeros en lo que es de mi profesión, y pues no me es concedido en [h. 4r] persona besar a vuestra señoría las manos, por ser tanta la distancia del lugar adonde está al donde yo vivo, cumplirelo por medio de esta mal compuesta carta y a vueltas de ello, rogaré devotamente a Dios nuestro señor guarde a vuestra señoría por muchísimos y felicísimos años.

De vuestra señoría humilísimo criado,

César Oudin.

De París a los 4 de agosto de 1610.

[h. 4v] [En blanco]

[p. 1] [Comienza la obra]

[Adorno tipográfico que ocupa toda la caja]

Cartas morales del señor de Narveza.

Es epistres morales du sieur de Nerveze.

[... p. 152]

[h. 1r]

[Adorno tipográfico]

Tabla de las cartas contenidas en este libro.

[...]

[h. 3r]

Tabla de las cartas consolatorias.

[...]

[h. 4r]

Table des epistres contenues en ce livre.

[...]

[h. 5v]

Table des epistres consolatoires.

[...]

[h. 6v]

[Adorno tipográfico]

Extract du privilege du Roy.

Par grace & privilege du Roy, il est permis a Toussainct du Bray, marchand libraire iuré en l'université de París, d'imprimer ou faire imprimer, *Les epistres morales & consolatoires du sieur de*

*Nerveze. Traduictes en langue espagnole par madame Françoisse de Passier. De nouveau corrigees & augmentees de sept epistres, traduictes par Cesar Oudin, secretaire interprete de sa Majesté Chrstianissime. Et deffences sont faictes a tous autres libraires & imprimeurs de ce royaume, de les imprimer ou faire imprimer, soit ensemblement ou separees, ny en extraire aucune chose, sans le congé & consentement du dict du Bray, pendant le temps & terme de dix ans entiers & accomplis, sur peine de confiscation des impressions qui en seront trouvees & de six cens livres d'amende, applicables, la moitié au Roy [h. 7r] & l'autre audit du Bray & de tous les despens dommages & interests comme plus amplement est contenu & déclaré és lettres dudict privilege. Donné a Paris le 4 Aoust 1610.*

Par le Conseil.

Signé,

Buyer.

